

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 26 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por las autoridades de la Escuela Provincial N° 27 “KAR-YEN de la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la realización de la fiesta de egresados de los niños de dicho establecimiento, ya que les fue muy difícil a los padres poder juntar el dinero necesario para la organización del mismo.

Que por ello esta Presidencia accedió a lo solicitado por las autoridades del mencionado establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura “B” N° 0001-00000367 correspondiente a EL RINCÓN SANTIAGUEÑO de Benedetto Pamela; por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto del servicio de lunch para los egresados de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara la realización de la Fiesta de egresado para los alumnos de la Escuela Provincial N° 27 “KAR-YEN” de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de factura “B” N° 0001-00000367 correspondiente a EL RINCÓN SANTIAGUEÑO de Benedetto Pamela; por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto del servicio de lunch para los egresados de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

473 / 03

